



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**6.- Interpelación N.º 126, relativa a plan previsto para el funcionamiento de las oficinas comarcales en cuanto a la concertación de cita previa y atención presencial, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0126]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Interpelación número 126, relativa al plan previsto para el funcionamiento de las oficinas comarcales, en cuanto a concertación de cita previa y atención presencial, presentada por el grupo parlamentario de Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza el turno de exposición la diputada, Sra. García, con un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Interpelo al consejero de Medio Rural, el Sr. Guillermo Blanco, para que aclare en sede parlamentaria: qué plan tiene el Ejecutivo para el funcionamiento de las oficinas comarcales en Cantabria, en cuanto a la cita previa y a la atención presencial.

Hace unas semanas aprobábamos, en esta cámara parlamentaria, que antes de que termine la legislatura se iba a poner en marcha la oficina virtual. Aprobamos que se iban a ir cubriendo paulatinamente las plazas del personal en las oficinas comarcales. Y aprobamos que el personal de las oficinas comarcales iba a cumplir la carta de servicios, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria. Hasta aquí, señorías, todo normal.

Quiero volver a insistir, quiero volver a insistir que las oficinas comarcales son fundamentales y vitales para el medio rural. Es la herramienta que tiene el Ejecutivo para tener presencia en el territorio. Voy a volver a repetir quiénes son los responsables de las oficinas comarcales en Cantabria.

Las oficinas comarcales en Cantabria dependen de la Secretaría General de la consejería de Medio Rural, cuya cartera ocupa el Sr. Francisco José Gutiérrez García. Y por debajo de él, estaría el Servicio... estaría el jefe de servicio de las Oficinas Comarcales, que ocupa el prestigioso funcionario de carrera, el Sr. D. Miguel Ángel Cuevas.

En este sentido, el consejero ha hecho públicamente declaraciones en referencia a la importancia de las oficinas comarcales. Y ha reconocido la labor que en ella desempeñan tanto los jefes de oficina como los agentes de apoyo, los técnicos comarcales, los facultativos de producción y sanidad animal.

Pero también es cierto que bajo la dirección del señor consejero, Guillermo Blanco, las oficinas comarcales han sufrido cambios, amparados por el estado de alarma, la crisis sanitaria y la pandemia.

Unos cambios que los actuales responsables de las oficinas comarcales, el Sr. Gutiérrez, secretario general y el Sr. Miguel Ángel Cuevas, ya intentaron implantar en la anterior legislatura desde sus respectivos cargos. Esta pretensión por aquel entonces no se llevó a cabo por la alarma social que se creó. No se llevó a cabo por la presión de las organizaciones de productores agrarios. Y no se llevó a cabo por la presión de las asociaciones ganaderas del sector y por varios alcaldes rurales del PRC. Solo hay que tirar de hemeroteca y, señor consejero, podrá comprobar lo que le dice esta diputada.

Finalmente, ante el revuelo que se desató por aquel entonces, el consejero, Jesús Oria, paró en seco aquellas pretensiones del secretario general y del director general de Ganadería y Desarrollo Rural por aquel entonces, el Sr. Miguel Ángel Cuevas. Pero "vuelve Paco con las rebajas" -y nunca mejor dicho- amparados otra vez por el estado de alarma, han conseguido implantar sus objetivos; la cita previa y la retirada de servicios que se estaban prestando en las oficinas comarcales.

Situación que ha sido denunciada, situación que ha sido denunciada en esta tribuna por esta diputada, y por tres de las cuatro organizaciones de productores cuando estuvieron compareciendo en la tramitación de la ley de la extinción de la cámara agraria y recogido en el diario de sesiones.

Me consta, y sé a ciencia cierta que se ha mantenido una reunión en la Consejería de Medio Rural, donde las organizaciones agrarias y la Federación de razas cárnicas han urgido al consejero a retirar de manera inmediata la cita previa de 24 horas de antelación.



Señor consejero, las organizaciones agrarias y la Federación de razas cárnicas le han suplicado que retire la cita previa, me gustaría que aclarara por qué no lo hace.

Ya ha decaído el estado de alarma, y la cita previa sigue en vigor. Y me consta que el secretario general y el jefe de servicio no quieren dar su brazo a torcer. Usted decide, consejero, usted es el máximo responsable y usted es el que tiene la última palabra.

Nos imponen la cita previa con una antelación de 24 horas y me voy a volver a explicar en esta tribuna. Son las nueve de la mañana, y llamas a la oficina comarcal, normalmente comunica, insistes, y después de un largo rato ya te cogen el teléfono, y te cogen el teléfono deprisa, muy deprisa, porque la persona que te atiende por teléfono, delante de ella está atendiendo a otra persona.

Preguntas: ¿Me puedes dar cita para hoy? No, no puedo, no puedo, tengo orden de Cuevas de dar cita con un mínimo de 24 horas.

Pregunta: ¿Pero no tienes ningún hueco para hoy? Sí, pero no puedo, son órdenes del jefe.

Pero vamos a ver, vamos a ver, si no tienes gente, ¿no me puedes atender hoy? No insistas, Marta, no puedo, a no ser que sea urgente. ¿Y qué es urgente para ti? -pregunto- Es lo que te puedo decir. Te dejo, que estoy atendiendo. Vente mañana, a las nueve y media de la mañana.

¿Esto le parece normal?, ¿funcionarios públicos que están al servicio de los ciudadanos, pero que cumplen órdenes del secretario general y del jefe de servicio del Sr. Cuevas?

Señor consejero, ¿qué es urgente? ¿Una guía veterinaria es urgente, un censo de explotación es urgente, una nueva incorporación es urgente, un plan de mejoras es urgente, la subida a pastos comunales es urgente, un alta en el REACT-EU es urgente, el registrar una documentación porque se pasa el plazo de una subvención es urgente? ¿Qué es urgente, consejero? ¿Qué es urgente?

Porque entiendo que lo que puede ser urgente para mí, o para cualquier ganadero, o para cualquier ciudadano del medio rural, no lo sea para usted, o para su secretario general, o para su jefe de servicio, o para el funcionario de turno consejero, o para el funcionario de turno.

Es un concepto ambiguo, muy abierto. Es un concepto abierto que puede dar lugar a conflicto, a enfados y a pérdida del tiempo. Precisamente y justo lo que no tenemos la gente del campo.

No creo que les tenga que recordar que para acudir a las oficinas comarcales te tienes que desplazar. Tienes que coger el coche porque están en las cabeceras de comarca. Y normalmente se aprovechan los viajes para hacer la compra, para ir al ayuntamiento, para ir a la gestoría, para hacer diferentes cosas. Consecuencia de que esta España vaciada a la que decimos es la España vacilada, la España vacilada que seguimos sin servicios básicos y es imprescindible tener que desplazarse. Con el agravante que la planificación ganadera, señor consejero, usted que vienen de una familia ganadera, sabe que es muy compleja: cuando no se saltan las vacas, cuando no están las vacas en la carretera, cuando has tenido el ataque del lobo y estás una hora esperando al guarda, cuando no puedes planificar tu vida.

Señor consejero, el estado de alarma ya ha decaído; ya no hay razón para mantener la cita previa. De ser así se confirmará... -no- de ser así se confirmará lo que esta diputada viene afirmando, que es una excusa para el desmantelamiento de los servicios de las oficinas comarcales; las estrangulan quitando personal y quitando servicios a los ganaderos y a las gentes del medio rural.

Consejero, el principio de servidor público se caracteriza por la disposición y la entrega al ciudadano en todas las funciones que esté llamado a desempeñar. Espero, consejero, que nos aclare hoy al lado de quién se va a posicionar; al lado de los ganaderos y las gentes del medio rural, o al lado del jefe de servicio y al lado de su secretario general. De poco sirven, de poco sirven consejero las buenas palabras y las buenas voluntades, si no se materializan en hechos.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora García.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, señor Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, presidente. Señorías.



Han sido varias las preguntas, interpelaciones que me han hecho su grupo, señora diputada, al respecto del funcionamiento y en relación con los servicios de información que tiene esta consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente hacia los ciudadanos y especialmente la labor que vienen desarrollando las oficinas comarcales, en materia de atención e información al público.

Voy a volver a informarle de cosas que ya le he informado aquí. Y hoy yo espero que en esta ocasión consiga despejar sus dudas, porque nos ha vuelto a repetir cosas que yo ya le he dicho aquí sobre el funcionamiento de las oficinas comarcales.

Ya le he indicado en anteriores ocasiones que nos encontramos en un periodo de modernización, modernización de la gestión de esta consejería. Y que requiere que nos dotemos de nuevos instrumentos, como: la oficina virtual, que ya hemos hablado de ella aquí también, que sirvan para modernizar e impulsar la importante tarea que hacen actualmente nuestras oficinas comarcales y que van a seguir haciendo por supuesto en el futuro, diga usted lo que diga.

Y además tenemos que seguir utilizando las oficinas y la importante labor que realizan de información a nuestros ciudadanos, a quienes requieran las actividades competencia de esta consejería; porque son nuestros trece brazos dispersos por la comunidad autónoma.

La red de oficinas comarcales con presencia en Ramales, en Gama, en Santoña, Solares, Villacarriedo, Ontaneda, Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Reinosa, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera y Potes, que invito a que conozca usted y hable con todos. Así como nuestra oficina central también de información en la sede la consejería en Santander, se consideran imprescindibles para la gestión de nuestra consejería.

Por lo que las mismas no van a desaparecer ni en cartera de servicios como usted ha dicho, sino todo lo contrario; las vamos a reforzar, porque creemos que son imprescindibles en su tarea también de registro, especialmente en la labor de información y consulta. Si bien hemos de ir adecuando su funcionamiento a los tiempos y a los procedimientos de atención al público establecidos también con carácter general en el Gobierno de Cantabria.

Las oficinas comarcales desarrollan diversas tareas; he hablado de labores y de las mismas también. Se realizan por tres tipos de personal que quiero que conozcan todos ustedes: Los agentes de apoyo e información, técnicos agrícolas y facultativos de producción y sanidad animal; los cuales realizan su labor tanto de forma presencial, como usted sabe, telemática y también con medios electrónicos.

De forma presencial se realizan las tareas de registro de la documentación dirigida a esta consejería, también como a otras consejerías del Gobierno de Cantabria, así como a la administración del Estado y a los diversos ayuntamientos; actividad presencial que no requiere cita previa como usted también sabrá.

Por el contrario, para gestionar diversos procedimientos administrativos que se requieren que el interesado se persone en las oficinas comarcales, previa solicitud de cita previa, con el fin de tramitar las solicitudes de inscripción en el registro de explotaciones ganaderas, el REGA, la solicitud de claves de acceso al portal ganadero, etc. Además de otros procedimientos automatizados que permiten a los agentes de apoyo e información la emisión de forma instantánea de los documentos que se les soliciten como son las comunicaciones de movimientos de animales, los censos ganaderos, la documentación e identificación ganadera, DIB, etc. o bien las tareas de apoyo para el cumplimiento de las solicitudes que se dirigen a esta consejería.

De igual forma se requiere cita previa para atender las consultas que los interesados pueden realizar a los agentes de apoyo e información, los técnicos agrarios o bien a los facultativos de producción y sanidad, si bien la mayor parte de estas consultas se resuelve a través de teléfono o bien por medios electrónicos.

No existe ninguna limitación para atender estas consultas de forma presencial cuando el interesado así lo requiere.

De igual forma en las oficinas comarcales se realiza una tarea de asesoramiento técnico por los técnicos comarcales y por los facultativos de producción y sanidad animal que suele realizarse de forma telefónica, pero sin que exista tampoco ninguna limitación para que se realice de forma presencial cuando el interesado así lo requiere mediante cita previa.

Ahora bien, antes de dichas tareas de atención al público de forma telefónica, telemática o presencial en las oficinas comarcales, también se realizan otras funciones que no difieren del trabajo del resto de unidades de la consejería, como son las que se realizan tanto los agentes de apoyo como los técnicos comarcales y los facultativos de producción y sanidad animal cuando se realizan diversos informes y trámites administrativos especialmente en materias de ayudas, gestión de superficies o derechos que deben ser continuados por otras unidades de la consejería para que los órganos competentes dicten una resolución que proceda.

Estas tareas requieren una importante labor de coordinación para conseguir la máxima eficacia en la prestación de servicios, más aún cuando tanto los técnicos comarcales, como especialmente los facultativos de producción y sanidad



animal en las oficinas comarcales desarrollan además tareas de inspección sobre el terreno que se realizan fuera de las dependencias de las oficinas comarcales, cuando son requeridas por las distintas unidades de la consejería como ocurre con los controles sobre el terreno de comprobación de ayudas, controles de sanidad animal, controles de condicionalidad y resto de controles de la cadena alimentaria.

Si bien, en este caso no cabe hablar de atención al público lo cierto es que se trata de una actuación que también requiere que se realicen de forma presencial con el riesgo que ello lleva aparejado en los momentos actuales y las posibles incidencias que un contagio pudiera afectar también en la prestación del servicio de tareas encomendadas y especialmente de aquellas que requieren atención presencial.

A tenor de su interpelación entiendo que sus dudas se suscitan respecto a las tareas vinculadas al registro de documentos, así como aquellos procedimientos que requieren que el ciudadano realice diversos trámites de forma presencial en las oficinas comarcales, o bien que simplemente hayan optado por realizarlos en las oficinas en lugar de utilizar el resto de canales puestos a su disposición.

Las actuaciones que se realizan de forma presencial se han visto afectadas de forma especial por el COVID-19 y por las medidas que se han adoptado por la administración sanitaria para impedir su propagación.

Con fecha 5-4-2020, la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria acordó la implantación de medidas de protección y prevención frente a la pandemia de obligado cumplimiento para todos los empleados públicos de cara a su reincorporación de su actividad presencial, de acuerdo con la naturaleza de la actividad y las peculiaridades de la prestación del servicio en cada ámbito de trabajo.

El motivo que justificaba esta instrucción COVID-19 mantiene a día de hoy, por desgracia, aunque haya mejorado, antes lo he escuchado a través de su máximo responsable, y cobra vigencia hoy en día de modo que, aunque parezca ya muy lejano en todos los centros de atención al público del Gobierno de Cantabria entre los que se incluyen también las oficinas comarcales de la Consejería de Desarrollo Rural, se mantienen medidas de control de acceso y fórmulas organizativas de atención al público, destinadas a evitar la concentración de personas.

En desarrollo de la citada instrucción de la Consejería de Presidencia, con fecha 15 del 5 de 2020, la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Rural, dictó un plan de reincorporación de todo el personal, regulando las condiciones de acceso general a las dependencias de la consejería, mediante un sistema de cita previa, que se facilitaba a través de cualquier medio, en especial el teléfono, primero a través de la centralita y después directamente cada una de las sedes, en el caso de las oficinas comarcales.

Indicarle que de la cita previa siempre se ha excluido al registro de documentos que se realizan en las oficinas comarcales y que se ha facilitado con carácter general, supliendo incluso en muchos momentos el servicio que dejaron de prestar otras unidades de información del Gobierno de Cantabria o de otras administraciones públicas.

Cabe recordar que, a lo largo de todo este periodo, desde la implantación de las medias de contención COVID, no ha mejorado lo suficiente las condiciones epidemiológicas, y antes lo ha dicho el consejero de Sanidad, la comunidad autónoma, como para poder permitirnos un relajamiento de las mismas.

Por este motivo, se ha mantenido una gran flexibilidad a la hora de tratar el modo de realizar cada trámite o de aplicar los distintos procedimientos, la misma flexibilidad que permitió no interrumpir la prestación de ese servicio esencial de la primera época, la del confinamiento estricto -voy acabando, presidente- marzo-abril del 2020.

Con ello hemos podido neutralizar o cuanto menos suavizar en un sector envejecido, disperso y no siempre bien comunicado, más expuesto, por tanto, al riesgo COVID que otros, atendiendo a la mayor parte de la demanda a través del teléfono y del correo electrónico en todo tipo de asuntos que son competencia de esta consejería.

Por otra parte, la combinación de atención telemática, prestación de servicio a través de fórmulas de teletrabajo, ha precisado también del cumplimiento de una ordenación rigurosa de la asistencia presencial del público en las oficinas comarcales, mediante un sistema de cita previa, como he dicho, especialmente si se considera que la atención del registro quedaba excluido de la misma, y que solo este servicio, en el 2020 ha supuesto la realización de 54.708 registros, buena parte de ellos para otras consejerías del propio Gobierno y administraciones públicas.

Y que la plantilla tipo de la mayor parte de las oficinas se compone tan solo de cinco funcionarios: dos agentes de apoyo e información, dos veterinarios y un técnico agrario. Y que, a su vez, dichos funcionarios no son sustituibles entre sí.

Solo en la medida en que la mayor parte de la ciudadanía ha admitido de buen grado y ha podido ser atendida a través de los medios telemáticos, ha resultado posible aplicar procedimientos de teletrabajo a los funcionarios de las oficinas comarcales, que han podido alternar el trabajo desde casa con el trabajo presencial, lo cual ha disminuido notablemente su



riesgo de exposición al COVID-19, al tiempo que ha dejado un hueco libre en las dependencias, para poder prestar el servicio de registro administrativo y también la atención presencial solicitada mediante el sistema de cita previa.

Acabo en un minuto, menos. Solo la combinación equilibrada de estas tres medidas: atención telemática, teletrabajo y cita previa, nos ha permitido mantener abiertas todas las oficinas comarcales en cualquier momento, en todo momento de la pandemia, a pesar de que, entre otras, el personal de la oficina comarcal, ha habido varios casos positivos de PCR, positivo como he dicho, y otros tantos más de confinamiento individual por contacto estrecho con casos positivos.

No sé si usted sabrá que la comunidad vecina de Asturias ha tenido que cerrar varias de esas oficinas por no haber, quizá medidas, haber tomado medidas como lo estamos diciendo. Nosotros hemos alternado personal para que nunca la oficina estuviese cerrada en su totalidad.

Cabe señalar que en 2020 se han llevado a cabo 3.553 actuaciones de campo por parte del personal de las oficinas, el cien por cien del trabajo programado en un año tan excepcional.

Finalmente, el buen comportamiento de los ciudadanos a la hora de adaptarse a las medidas excepcionales puestas en práctica, para el control de la pandemia, también ha permitido ajustar las restricciones de asistencia en las oficinas, permitiendo un sistema de cita previa muy flexible, aunque evidentemente condicionado a la existencia de huecos en la agenda a la disponibilidad del personal en cada oficina.

Muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas, muchas gracias, presidente.

Muchas gracias consejero por sus explicaciones, pero al final no me ha dejado claro si la cita previa se va a seguir o no va a seguir...

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sí.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Sí va a seguir, para siempre.

Bueno y hace referencia que Asturias ha tenido que cerrar por problemas sanitarios algunas oficinas comarcales, y en Extremadura las han cerrado para siempre y eso es lo que no podemos permitir que pase en Cantabria.

Y dice usted que es que Cantabria está sufriendo, su consejería está sufriendo una modernización. Y yo le pregunto señor consejero a qué llama usted modernización, si para usted modernización es quitar servicios, porque eso es precisamente lo que se está haciendo amparado y dibujado por los protocolos sanitarios y por la situación sanitaria.

Y el día que debatimos aquí sobre las oficinas comarcales, consejero, en una proposición no de ley que esta diputada presentó para su debate en cámara parlamentaria, durante la intervención del diputado de VOX, el Sr. Cristóbal Palacio, usted, desde su escaño, afirmó que era mentira que los ganaderos teníamos que pedir cita previa. Situación que yo había denunciado durante mi exposición de motivos.

Y señor consejero, como parece que usted duda de mí palabra y usted tiene fe ciega en su secretario general y en su jefe de servicio, los señores Gutiérrez y Cuevas, paso a leerle lo siguiente que seguro que es de su agrado.

Del Sr. Cuevas Cosío, Miguel Angel, enviado el viernes 19 de marzo para las oficinas comarcales. Asunto: agenda OCAS de la cita previa: "Buenos días, a partir de la próxima semana cada oficina debe de remitir al buzón de coordinación y divulgación el detalle de la agenda de las citas previas conforme al modo Excel que se adjunta, cumplimentando con las citas atendidas de la semana transcurrida, todos los viernes antes de la una y media" Perfecto. "Deben figurar todas las citas atendidas y todos los campos que se indican rellenos" Perfecto.

Se recuerda que la cita previa es previa, ha sido solicitada al menos con la anterioridad de un día que se atiende. La agenda en la parte referida a los técnicos o veterinarios se irá rellenando con la asignación de los días y horas conforme al parte de trabajo que se remite la semana anterior desde coordinación y que da la cita previa siempre deberá encargarse el funcionario que está trabajando presencialmente.



¿Y a esto le llama usted calidad, señor consejero? Si, buenos días, venga mañana, venga pasado, espere un momento que me llaman por teléfono, cuelgas, si dígame, porque ese teléfono no para de sonar. Pero claro si a eso usted lo llama calidad de servicio, agentes de apoyo de 47, 23 plazas vacantes; veterinarios de 35, 12 plazas vacantes; de jefes de oficina, 13, 7 plazas vacantes y de técnicos agrarios consejero, de 17, 14 plazas vacantes; de 112 consejero, 56 plazas vacantes.

¿Cómo nos van a atender? Cogiendo el teléfono y teniendo que atenderte presencialmente. Consejero, usted viene aquí a decir una cosa y luego la realidad es otra muy diferente.

Y sigo leyendo, en lo que se refiere -del Sr. Cuevas- "De lo que se refiere a las citas previas de los tratantes que acuden a vuestra oficina, del lunes, a partir del lunes se gestionarán desde la propia oficina comarcal, debiendo figurar éstas como una cita más en el Excel adjunto. Podéis ir informando a los tratantes que atendáis a partir de ahora indicándoles que deben de llamar a la OCA en la que quieran concertar la cita previa. En el caso de recibir las llamadas en coordinación y divagación, serán desviadas a la oficina que corresponda".

Esto es una atención de calidad ¿eh consejero?

Es importante enviarlo el día y la hora señalada..., bueno esto son cosas internas. Queda claro consejero que si hay que pedir cita previa, que si hay que pedir cita previa y que esta diputada no ha mentido y que queda claro que el personal que trabaja de manera presencial tiene que estar cogiendo continuamente el teléfono. A esto le añadimos la falta de personal en las oficinas comarcales y podemos sacar la conclusión de que no se puede prestar un servicio de calidad, no se puede prestar un servicio de calidad.

Oye, ¿qué papeles hay que presentar para hacer el plan de mejora? ¿si, dígame? Mañana. Es imposible señor consejero. Usted ha ido allí de visita, ha ido de tournée por las oficinas comarcales. lo cual yo le agradezco muchísimo, pero ha llevado usted al jefe de servicio y al secretario general ¿qué funcionario se va a atrever a decirle que las cosas no funcionan delante de sus jefes? ¿quién se lo va a decir consejero? Hable con ellos, haga una reunión con ellos sin su jefe de servicio, lo mismo que se lo ha dicho el presidente de la federación de razas cárnicas y se lo han dicho las organizaciones agrarias.

Consejero, hay un problema y lo quieren dibujar debajo del problema del COVID.

Sigo, otro correo electrónico. 12 de abril. A partir de esta fecha también se podrán incorporar como cita previa del día, aquellas peticiones que la propia OCA considere urgentes. Siempre y cuando haya hueco disponible en su agenda.

En cualquier caso, se debe respetar el límite de aforo establecido con el número máximo de funcionarios que puedan atender la cita previa. Vía, simultáneamente; nunca más de tres funcionarios al tiempo, un agente de apoyo y un técnico agrario y un veterinario.

Sería conveniente, consejero, señor consejero también de Sanidad, que me diga que si los límites, los límites en las oficinas comarcales es solamente para los ganaderos y para los políticos no. Si de los ganaderos solamente puede haber seis y políticos puede haber quince, cuando se va a visitar las oficinas comarcales.

Y perdone que me enfade, porque esto me parece, consejero, que le están contando lo que no es.

Y consejero, consejero, tiene en su equipo jugadores que tiran el gol a su propia puerta. Tiran el gol a su propia puerta. Y esto ya pasó en la anterior legislatura. Y el resultado fue que hubo que cambiar de entrenador...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Termino, presidente.

Consejero, que la liga no ha terminado; que seguimos abajo en la clasificación. Que está a tiempo de cambiar de jugadores, o mandarle al banquillo. Porque si no pone remedio, no jugamos ni la promoción.

Buenas tardes y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias.



Señoría, me pregunta usted: qué es modernización... (murmullos)... No, no, me lo ha preguntado. Me ha dicho directamente: qué es para usted modernización. Pues es actualizar servicios, es mejorar. Hay cosas que probablemente se han estado haciendo muy bien y otras que entiendo que hay que mejorar. Eso es actualizar, eso es modernizar.

Y el servicio concretamente se va a modernizar; ni un servicio menos, ni uno. Ni uno, ninguno. Da igual que lo diga mil veces, cien veces; no, que no va a ser así. Ni uno. Ni uno. Pero el sistema de organización es diferente. Y es diferente porque... Me pregunta usted: ¿Lo va a mantener? Mientras yo sea consejero, seguramente se mantiene. Me dice: ¿Para siempre? No lo sé, porque no sé cuánto tiempo seré consejero. Pero mientras yo siga, sí. La cita previa, yo creo que viene para quedarse en las oficinas. Porque creo que es lógico, además.

Eso entre otras cosas como le he explicado antes, el hecho de que se haya estado trabajando ha hecho que no hayamos cerrado ninguna oficina comarcal, como lo han hecho en Asturias, y no sé lo que habrán hecho en Extremadura. Me ocupo de los ganaderos de Cantabria. En Cantabria, no les ha faltado ni un solo día el servicio que ofrece las oficinas comarcales. Ni uno. Y no les va a faltar.

Hay cosas como digo que han estado funcionando. Y yo me alegro que usted se alegre de que yo visite las obras. Lo había hecho bastante antes de que usted me dijese que se iba a alegrar, desde luego; las he visitado todas. He explicado antes que son 12, más la que tenemos en la central.

Yo voy acompañado del jefe de servicio, como bien ha dicho, y el secretario general... (murmullos) No, no me conoce. Yo voy hablando antes y durante, a pesar de los informes que me vayan dando los técnicos agrarios, los auxiliares y los facultativos, yo hablo con los ganaderos para saber cuál es el servicio de las oficinas. Y para que me digan cuál es la opinión de cada uno de los cinco, o seis, o siete trabajadores que han en cada una de las oficinas.

Le adelanto además que la última, señor alcalde, que voy a visitar oficialmente, porque ya lo he hecho extraoficialmente cuando se terminen las obras de modernización, será la oficina de Torrelavega también. Y cuando voy a ver a estos trabajadores, les digo varias cosas. Les digo lo que usted ha dicho: que recuerden que un día juramos o prometimos ser servidores públicos y que hagan el mejor servicio, porque se duerme mucho mejor. Y no creo que a nadie le ofenda que se lo diga, pero se lo digo a todos. Porque se lo he dicho a los 1.300 trabajadores de mi consejería, a todos los que he podido dar la mano, o un codazo últimamente, se lo digo. Que hagan eso.

Estoy completamente seguro que la inmensa mayoría de ellos, igual que todos los trabajadores, pero la inmensa mayoría de los trabajadores de las oficinas comarcales son grandes profesionales. Son grandes profesionales, porque eso es lo que a mí me cuentan los ciudadanos a los que les pregunto para ir, no solo les pregunto al jefe de servicio y al secretario general, no solo les pregunto, les interpele y ellos me contestan delante, sé antes la opinión que tienen los ciudadanos de ellos mismos, y se lo digo abiertamente, y en algunos casos se lo agradecen, la mayoría, y de aquellos que no me hablan bien pues lo omito en las (...), pero la mayoría de las oficinas están, bueno con decirle que tienen una nota de nueve sobre diez, porque hay una encuesta realizada en los momentos de pandemia, nueve sobre diez, la oficina que menos, no voy a decir cual, la nota más baja 6,93, pero la media es nueve sobre diez, imagínese que hay que subir en las demás.

Luego si parece que hay calidad asistencial, yo creo que sí, es que yo creo que la gente, permítame que le diga, yo creo que la gente va por otro lado, usted me ha traído aquí lo de las oficinas comarcales muchas veces y yo le contestaré cuantas veces lo traiga, pero la gente no me pregunta por eso, antes me preguntaba usted que tal ayer en Áliva, en Áliva la gente me pregunta por el precio de la leche, me preguntan por las enfermedades del ganado, me preguntan por los lobos, pero no me preguntan por el servicio si ha cambiado o no ha cambiado.

Sabe usted cuántas citas previas se solicitan además de todos esos números que le he dado antes, cuántas citas previas se solicita, por cierto, usted tiene trasnochado el mensaje, la cita previa no tiene por qué ser urgente para que se la den en el día, si hay hueco no tiene, pero ya hace semanas, no, no, es que está leyendo una cita de hace dos meses y medio, no, las últimas semanas ya se ha dado otra, al día se puede recibir siempre y cuando haya cita, como usted dice, no es que la gente, los ganaderos van hacer compras, van a la farmacia, van a... y van a la O.C.A, no, es que no se puede ser así, es que usted no va hacer compras, no va a al supermercado y va al médico ¿no?, llama primero, no, no, llama primero, y eso hace mucho tiempo, eso hace mucho tiempo. Seguridad sanitaria, sin aglomeraciones, eso ha conseguido que hoy no se cierren las oficinas, y va a seguir.

Yo le digo que le voy a contestar cuantas veces me pregunte sobre ello, pero las oficinas tienen hoy en día una calidad que lo atesoran el resultado de esas encuestas que le digo, pero también lo que a mí me dicen los trabajadores, los ciudadanos de Cantabria, los ganaderos y los que son asistidos por la mayoría de los trabajadores de forma profesional en las oficinas comarcales. Creo que hay un buen servicio, y por supuesto, de las personas que ya he nombrado todavía no tengo ninguna queja, y mi secretario general creo que es una excelente profesional, funciona muy bien, el jefe de servicio, que yo no le nombré, creo que también atesora un buen trabajo y una cuenta de resultados muy buena.

Muchas gracias.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor consejero.